



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 31

AÑO 2018
ISSN 0214-9745
E-ISSN 2340-1362

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED



ARTÍCULOS · ARTICLES

UN RESUMEN DEL TRATADO JURÍDICO DE *AL-TAFRĪ'*: EL MANUSCRITO ÁRABE 1233 DEL MONASTERIO DE EL ESCORIAL Y SU SUPUESTA RELACIÓN CON *LEYES DE MOROS*

A SUMMARY OF *AL-TAFRĪ'*'S LEGAL TREATY: THE ARAB MANUSCRIPT 1233 OF THE MONASTERY OF EL ESCORIAL AND ITS SUPPOSED RELATION TO *LEYES DE MOROS*

Soha Abboud Haggar¹

Recepción: 2017/04/19 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2017/09/27 ·

Aceptación: 2017/11/7

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiii.31.2018.21334>

Resumen

El manuscrito árabe 1233, de la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial y el manuscrito 1138 de la Biblioteca de al-Qarawiyyin en Fez contienen una copia completa de *al-Sahl al-Badī' fi lḥtiṣār al-Tafri'* –que se traduciría por «El sencillito resumen adornado de *al-Tafri'*»–, una obra escrita por el alfaquí Ibn Ğamīl, del siglo XIV. El libro es un resumen del tratado jurídico de *al-Tafri'* de Ibn al-Ġallāb, conocido y muy difundido desde al-Andalus omeya hasta el final de la época morisca en el siglo XVII. La hipótesis de trabajo consistía en ver la relación entre este resumen árabe y *Leyes de Moros* que es también un resumen de *al-Tafri'* en romance castellano, sobre el que he publicado numerosos estudios.

Palabras clave

al-Tafri'; Ibn al-Ġallāb, *Leyes de Moros*; Ibn Ğamīl; Manuscrito 1233, Real Monasterio de El Escorial; manuscrito de *al-Tafri'* ms.232; manuscrito del Corán aljamiado ms.235; Biblioteca Provincial de Toledo.

1. Universidad Complutense de Madrid. C.e.: abboud@filol.ucm.es

Abstract

The Arabic manuscript 1233 from the Library of the Royal Monastery of El Escorial and manuscript 1138 from the al-Qarawiyyin Library in Fez contain a complete copy of *al-Sahl al-Badī fi ikhtiṣār al-Tafrī* -which would be translated as «The simple ornate summary of *al-Tafrī* », a work written by Ibn Ğamīl in the fourteenth century. The book is a summary of the legal treatise of *al-Tafrī* of Ibn al-Ġallāb, well-known and widespread in al-Andalus from the Umayyad period until the end of the Morisco era in the seventeenth century. The working hypothesis consists in studying the relationship between this Arabic summary and the *Leyes de Moros* (The laws of the Moors) which is also a summary of *al-Tafrī* in Castilian romance on which I have published numerous studies.

Keywords

al-Tafrī; Ibn al-Ġallāb; *Leyes de Moros*; Ibn Ğamīl; Arabic Manuscript 1233, El Escorial Royal Monastery; Manuscript of *al-Tafrī* ms.232; Corán aljamiado manuscript ms. 235; Municipal Library of Toledo.

.....

AL-TAFRĪ' Y SU RESUMEN EN LENGUA ÁRABE

Entre los manuscritos árabes conservados en la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial, con la signatura 1233, se conserva la preciosa y completa copia de una obra titulada *al-Sahl al-Badī' fi lḥtisār al-Tafri'* –que se traduciría por «El sencillo resumen adornado de *al-Tafri'*»– escrita por un alfaquí conocido por Ibn Ğamīl (m. 1315). De esta misma obra he localizado y estudiado sobre CD otra copia manuscrita completa de la Biblioteca de al-Qarawiyin en Fez con la signatura 1138.

Después de confirmar que lo que se resumía en este manuscrito en sus dos copias era el tratado jurídico de *al-Tafri'*, escrito por Abu l-Qāsim 'Ubayd Allāh Ibn al-Ġallāb del siglo X² –cuya traducción aljamiada en una copia del siglo XVI fue objeto de mi tesis doctoral³ y sobre la que he seguido trabajando durante años–⁴, me pareció imprescindible estudiar el resumen por esta relación directa con el tratado jurídico.

El resumen de *al-Tafri'* era obra de Shams al-Din Abu 'Abdallah Muḥammad b. Abi al-Qāsim b. 'Abd al-Salām al-Rab'ī, conocido por Ibn Ğamīl⁵ (1241-1315). Tuncino de nacimiento, trabajó en El Cairo y escribió su libro en una fecha indeterminada entre finales del XIII y comienzos del XIV como se puede asumir por la fecha de su muerte. Nada indicaba que la obra hubiera sido editada y tras varios intentos para averiguarlo –con viajes incluidos– me rendí ante la posibilidad de que no lo fuera, debido, con toda probabilidad, a lo que he ido descubriendo: la

2. Abu l-Qāsim 'Ubayd Allāh Ibn al-Ġallāb, nacido en Basora, murió en Bagdad en el año 998d.C. (véase su biografía en Ibn Farḥūn, Burhan al-Din Ibrahim, *al-Dibaġ al-mudhab fi ma'rifat a'yan 'ulama' al-madhab*, ed. M. al-Ahmad Abu l-Nur, El Cairo, 1982, vol. I, 461). Su libro jurídico, *al-Tafri'*, fue editado por Husayn al-Dahmani, Beirut, 1987. En el año 2007se volvió a publicar, esta vez editado por S. Kisrawi con el título *al-Tafri' fi Fiqh Mālik b. Anas*, Dar al-Kutub al-'Ilmiyya, Beirut.

3. ABBOD-HAGGAR, Soha, (1999a), *El tratado jurídico de al-Tafri' de Ibn al- Ġallāb*, Zaragoza, 2 volúmenes. La tesis, defendida en la UCM en el año 1997, se puede consultar on-line en la web de la UCM y contiene, aparte del estudio y el glosario, la fotocopia del original del manuscrito.

4. ABBOD-HAGGAR, Soha, «al-Ġihād, según el manuscrito aljamiado de *al-Tafri'* de Ibn al- Ġallāb», *Sharq al-Andalus* 12 (1995), 325-338; (1997b), «Leyes musulmanas y fiscalidad mudéjar», *Actas del VI Congreso Internacional de Estudios Medievales*, León, 169-205; (1999b), «Difusión del tratado jurídico de *al-Tafri'* de Ibn al- Ġallāb en el Occidente musulmán», en *Aragón en la Edad Media. Homenaje a Carmen Orcástegui*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, vol. II, 1-18; (2000a), «El calco semántico. Un procedimiento de traducción al romance entre mudéjares y moriscos», *Cuestiones de actualidad en lengua española*, ed. BORREGO NIETO et alii, Salamanca, 141-148; (2000b), «Puntualización sobre el manuscrito J-XXXIII y otros manuscritos aljamiados», *Alqantara*, 237-240; (2001), «De extranjerismos a arabismos. Ejemplos extraídos de una traducción al romance bajomedieval», en *Nuevas aportaciones al estudio de la Lengua Española*, ed. J.A. BARTOL et alii, Salamanca, 75-82; (2003a), «El tratado jurídico islámico de *al-Tafri'* en el manuscrito morisco T232 de la B.P. de Toledo, en caracteres latinos, fechado en 1607», en *Grafeýón. Libros, códices y manuscritos. Estudios históricos y sociológicos*, Córdoba, 241-257; (2006), «Entre manuscrito aljamiado y original árabe. *Al-Tafri'* de Ibn al-Ġallāb y al-Ḥišnu al-ḥašin de Ibn al-Gazarī», en *Los manuscritos árabes en España y Marruecos*, coord. M.J. VIGUERA MOLINS y C. CASTILLO, Granada, 209-231; (2008a), «Los manuscritos de *al-Tafri'* de Ibn al- Ġallāb en España», en *Hacia un itinerario del manuscrito andalusí*, ed. M. Ammadi, Madrid, 43-56; (2010) «Los manuscritos de *al-Tafri'* en Marruecos y España: formas y contenidos», en *Itinerario del manuscrito andalusí sufi*, Universidad de Casablanca, Marruecos, 153-162; (2012a), «El tratado jurídico de *Al-Tafri'* , un vínculo entre Iraq y al-Andalus», *Manuscritos para comunicar culturas. Quinta primavera del manuscrito andalusí*, editado por F. VIDAL y M. AMMADI, Casablanca, 11-26; (2012b), «La literatura de los Moriscos», *Los moriscos. Una mirada de cuatro siglos después de su expulsión*, coordinado por Fernando Díaz Esteban, editorial Actas, Madrid, 2012, 54-69; (2012c), «La literatura aljamiada traducida del árabe», *Aljamías. In memoriam. Álvaro Galmés de Fuentes y Iacob Hassán*, editado por R. SUÁREZ GARCÍA e Ignacio CEBALLOS, Biblioteca Arabo-románica e islámica, Ediciones Trea, Gijón, 13-43.

5. KAHHALA, 1960, *Mu 'ġam al-mu'allifin. Tarāġim mušannifi al-kutub al-'arabiyya*, Damasco, vol. 11, 141.

poca calidad del resumen. De hecho, llevé a cabo unas amplias catas comparándole con el original árabe de *al-Tafrī* y comprobé que, aunque seguía todos los libros jurídicos del tratado con sus epígrafes, el texto resumido era, en su mayor parte, inconexo y poco comprensible.

AL-TAFRĪ Y SU RESUMEN EN ROMANCE: LAS LEYES DE MOROS

Evidentemente, este resumen me interesó todavía más porque había estudiado largamente el famosísimo libro *Leyes de Moros* editado por Pascual de Gayangos en el año 1853 en dos amplios trabajos:

En el primero, publicado en el año 1997 con el título «Las *Leyes de Moros* son el libro de *al-Tafrī*» concluía que este libro era una copia parcial, fragmentaria, resumida y con interpolaciones del tratado de Ibn al-Ġallāb.

El segundo trabajo consistió en revisar el libro *Leyes de Moros* desde su original manuscrito. Debo aclarar que el original que revisé no fue la copia manuscrita que le sirvió a Gayangos como original en el siglo XIX sino su auténtico original manuscrito que se remonta al siglo XV y que se daba por perdido. Efectivamente, antes de que el tratado de *Leyes de Moros* viese la luz en Madrid en 1853, su manuscrito original había pasado por tres etapas:

La primera, fue la copia manuscrita del siglo XV, conservada desde el año 1951 en la Universidad de Uppsala en Suecia como parte de la colección del hispanista sueco Gunnar Tilander y catalogada actualmente como «Manuscrito español 1» de su legado. El filólogo sueco había dado noticias de este manuscrito en el año 1967 en un artículo sobre las fuentes jurídicas como elemento constitutivo de la lengua española, en el que escribió: «*En 1951, tuve la buena fortuna de tropezar con el códice [de Leyes de Moros], que pude adquirir para mi propia biblioteca. Hace falta una nueva edición de las Leyes de Moros [respecto de la de Gayangos] basada en el manuscrito del siglo XIV que he sacado a luz. El futuro editor de las leyes de los mudéjares debe conocer bien la lengua árabe, pues son numerosísimos los arabismos esparcidos en el texto.*»⁶

La segunda etapa de *Leyes de Moros* consistió en las dos copias manuscritas que se hicieron del referido original de Uppsala en 1794. Una de ellas se conserva en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia con la signatura 11/9396 y la otra está en la Biblioteca Nacional de Madrid con la signatura Ms. 4415. El título conocido,

6. TILANDER, G., «Fuentes jurídicas», en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*. Tomo II. Elementos constitutivos. Fuentes, Madrid, 1967, 447-60. Estas palabras de Tilander me animaron a dedicar un estudio a estos arabismos que publiqué en 2003 (ABBOD-HAGGAR, S., (2003c), «Los arabismos de 'Leyes de moros', revisados desde su manuscrito original recuperado», *Hommage à l'École d'Oviedo d'Etudes aljamiado, dédié au fondateur Álvaro Galmés de Fuentes*, edición de A. Temimi, Zaghuan, 33-46).

Leyes de Moros, aparece en estas dos copias de 1794 y no en el manuscrito de Uppsala. En la de la RAH (Ms.11/9396) el manuscrito lo encabeza la leyenda «Copia del manuscrito complutense, cuyo título es *Leyes de Moros*» y la de la BNM se titula en la primera guarda *Leyes de Moros* y al comienzo del tratado «Copia del manuscrito complutense, cuyo título es *Leyes de Moros*» como el primero. Ambas sirvieron de base única para la edición que hizo Gayangos en el siglo XIX y en la que lamentó muchas veces la desaparición del original; así, entre otras muchas apreciaciones, Gayangos dejó escrito en la introducción «El códice original se ha extraviado, siendo tanto más de sentir su pérdida...».⁷

La tercera etapa fue la edición de 1853 hecha por Gayangos, gracias a la cual se dio a conocer el texto que cobró el relieve que lo acompañó durante decenas de años.⁸

Así que, sobre el verdadero original de *Leyes de Moros* conservado manuscrito en la biblioteca de la Universidad de Uppsala y cuya fotocopia había conseguido gracias a la gestión del profesor Galmés de Fuentes, realicé personal e íntegramente la nueva edición que revisé con el profesor Galmés antes de su fallecimiento en febrero de 2002.⁹

Examinado, editado y estudiado el «Manuscrito Español 1» de la Universidad de Uppsala llegué a las siguientes conclusiones:

- I. Su realización se remonta a la primera mitad del siglo XV, como muestra el examen paleográfico de la escritura gótica libraria o textual con algunos rasgos de cursividad.¹⁰ Añádase a esto una inscripción de un bibliotecario en el segundo folio de guarda que indica que es un manuscrito de mediados del siglo XV. Estas observaciones sitúan claramente el *Leyes de Moros* en la época mudéjar.

7. GAYANGOS, 1853, 3.

8. Abboud-Haggag, 1997. La historia del manuscrito se detalla en la ficha de catalogación de la copia 11/9396 de la RAH elaborada por el profesor Galmés de Fuentes (*Los manuscritos aljamiado-moriscos de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Legado Pascual de Gayangos*, Madrid, 1998).

9. Sigo a la espera de publicar esta edición y su estudio, probablemente en la Editorial Trea de Oviedo.

10. Según el resultado del examen paleográfico de la escritura gótica libraria o textual con algunos rasgos de cursividad del manuscrito que efectuó la Dra. Paloma Cuenca Muñoz, profesora titular de Paleografía la Universidad Complutense, a la que agradezco su criterio experto en el estudio paleográfico de la fotocopia del manuscrito, se llegan a las siguientes conclusiones: 1. el grado de evolución de la «s» en sus variantes morfológicas de «s» de doble curva que aparece con valor de «z» e, incluso con forma sigmática que demuestran un grado de evolución propia de este momento (fol. 19r, l. 22; fol 15v, l. 23 y 24: cosa y pasa); 2. la letra «d» aparece en sus variantes de recta y uncial, y dentro de esta última forma ha comenzado a desarrollar el ojo que ya en algunos casos le sirve para unir con la letra siguiente (fol. 19r, l. 14: después); 3. las anotaciones marginales, realizadas en el mismo tipo de escritura, pero con un ductus mucho más cursivo que el resto del texto, muestra un grado de evolución de la escritura gótica propio ya del siglo XV como lo demuestran las «q» que envuelven; 4. el sistema abreviativo es el propio del siglo XV; 5. en lo que se refiere a nexos y ligados, encontramos algunos nexos del momento precisado como el «cr» (fol. 24r, l. 13: criador), «ci» (fol. 24r, l. 13) y «do» (fol. 24r, l.13 criador). Queda descartada por tanto, las suposiciones varias sobre la fecha del original, como la que hizo el propio Tilander que lo remontó al siglo XIV (véase Tilander, 1967, pg. 457) o incluso al siglo XIII como lo hizo P. Sánchez Camacho, copista del siglo XVIII en su copia conservada en BNM (manuscrito Ms. 4415).

2. Procede del ámbito del Reino de Castilla: los mismos arabismos muestran un desarrollo propio del ámbito castellano y no del aragonés, como ya Gayangos había observado en la introducción a su estudio.¹¹
3. Según he comprobado personalmente y como ya se sabía por la edición de Gayangos, el manuscrito sólo contiene la segunda mitad del tratado de *al-Tafrī*, con lo cual no es de extrañar que sea acéfalo, sin título ni nombre de autor, aunque le fuera añadido un título más tarde, tal vez en el XVIII, *Leyes de los Moros de España*. La copia no lleva fecha y es de copista desconocido.
4. Probablemente, esta copia mudéjar sea, a su vez, copia de una anterior en vista de las diversas confusiones cometidas en numerosos préstamos del árabe, suponiendo que el que hiciera esta copia no dominara la terminología árabe que generó estos préstamos, muchos de los cuales fueron convertidos en conocidos arabismos.¹²

NUEVA HIPÓTESIS DE TRABAJO

La pregunta que se planteaba entonces era: si el *Leyes de Moros* es un resumen de *al-Tafrī* y el manuscrito árabe de El Escorial de Ibn Ġamīl también lo es, ¿puede el *Leyes de Moros* ser una traducción de este resumen árabe? Buscar la respuesta a esta hipótesis de trabajo fue la siguiente etapa de mi investigación.

Dos hechos eran claros: primero, que *al-Tafrī* era un tratado jurídico conocido y prestigiado y, por ello, fue utilizado hasta el siglo XVII, copiado numerosas veces y resumido en romance y, segundo, que la práctica de la traducción era extendida entre los mudéjares de al-Andalus; se habían traducido por anónimos el Corán, el *al-Tafrī* y otros tratados más.¹³

11. Aparte de las características paleográficas del manuscrito de la Universidad de Uppsala, los arabismos muestran un desarrollo propio del ámbito castellano y no del aragonés (Aboud-Haggar, 2003c). Gayangos mismo ya había hecho notar esta pertenencia en su introducción a su edición de «*Leyes de moros*» (1853, 5) así como otros especialistas como Wiegiers (1994,57).

12. ABOUD HAGGAR, 2003c.

13. Cito a modo indicativo el tratado de *al-Tulaytuli* (CERVERA FRAS, M.J.), *La plegaria musulmana en el Compendio de al-Tulaytuli*. Transcripción del manuscrito de Sabiñan (Zaragoza), Zaragoza, 1987; y *al-Ḥiṣn al-ḥaṣin* de Ibn al-Ġazārī (ABBOUD-HAGGAR, (2004/2005), «Ibn al-Ġazārī, el recitador del Corán, un nexo entre Oriente y al-Andalus», *Crónicas Azahar*, 3 y 4, 25-29, y (2005), «*Uddatu al-Ḥiṣni al-ḥaṣin* de Ibn al-Ġazārī al-dimašqī, una muestra de la transmisión de los asuntos religiosos islámicos de Oriente a Occidente», en *Anaquel de Estudios Árabes*, 16, 5- 63. Sobre las traducciones del Corán en el ámbito hispánico, véanse ARIAS TORRES, Juan Pablo, (2007), «Bibliografía sobre las traducciones del Alcorán en el ámbito hispánico», *Trans. Revista de traductología*, 11, 261-272 y LÓPEZ-MORILLAS, Consuelo, *El Corán de Toledo*, Gijón, 2011, pg. 31-81.

EL PRESTIGIO DE AL-TAFRĪ' EN AL-ANDALUS

El tratado jurídico malikí de *al-Tafri'*, escrito en Bagdad en el siglo X, había llegado al Occidente islámico a manos de conocidos alfaquíes.¹⁴ En al-Andalus ganó fama y prestigio como uno de los libros malikíes más ortodoxos. Prueba de este prestigio entre los malikíes andalusíes, primero, después entre los mudéjares y, luego, entre los moriscos es la gran cantidad de copias manuscritas que de él se conservan en diversos países islámicos y en España.

Así, de *al-Tafri'* se conservan copias manuscritas íntegras en Marruecos, en la Biblioteca de al-Qarawiyyin en Fez, donde existen los siguientes manuscritos: uno del año 1230 (es la copia más antigua que se conoce de *Tafri'* hasta ahora); otro copiado en 1310 y otro copiado en una fecha anterior a 1493.¹⁵

En Rabat, existen dos copias en la Biblioteca de Palacio y otras tres copias en la Biblioteca Nacional¹⁶. En Túnez existe una copia de *al-Tafri'* en la biblioteca privada de shayj Muhammad al-Shadhli al-Nayfar¹⁷ y otras dos en la Biblioteca Nacional¹⁸. Aparte de esto, existe una copia en Argelia, una en Damasco¹⁹, y otras parciales en Egipto y en Arabia Saudí. En la Biblioteca del Museo Británico en Londres existe una copia íntegra de *al-Tafri'* con la signatura ADD 9521, que he consultado en un CD; el texto tiene una clara relación epigráfica con el Magreb.²⁰

En España también se conservan varias copias completas del original árabe de *al-Tafri'*. El Codex 1173 en la biblioteca de El Escorial, fechado en el año 1416, en letra magrebí, probablemente importada por Felipe II.²¹ El manuscrito 5151 de la Biblioteca Nacional de Madrid, sin fecha, escrito con un trazo característico de la mano morisca; esta copia completa del tratado en su lengua original contiene glosas en romance aljamiado en caracteres árabes que muestran que fue copiado y utilizado por algún morisco, lo que significa que el tratado jurídico, en su versión original, interesaba todavía en época morisca a pesar de la pérdida de la lengua.²² También en la BNM, el manuscrito 5003 de la Biblioteca Nacional de Madrid,

14. El tratado de *al-Tafri'* había gozado de gran prestigio en Oriente. Fue en el momento en el que la escuela malikí vivía un período de auge bajo el patrocinio de los califas abasíes quienes habían nombrado entonces cadíes a una serie de ulemas de esta escuela durante los siglos IX y X (Abboud-Haggar, Soha, 1999b y 2012a).

15. Sobre las copias árabes de *Tafri'* –muchas de las cuales he examinado en persona– véanse Abboud-Haggar, 2008a, 2008c, 2010.

16. He conseguido ojear y obtener la fotocopia del manuscrito Qaf-466; existen también los manuscritos 27Gim y el 2418, fechados con nombre de copista, aún sin consultar.

17. Consulta hecha personalmente en una visita a esta biblioteca privada en el año 2010.

18. En Túnez se conservan tres copias más que no he podido consultar.

19. No puedo dar noticias de esta copia porque, contrariamente a lo publicado por al-Dahmani en su introducción a su edición de *al-Tafri'*, no estaba localizada en la Biblioteca Nacional de Damasco en el año 2010.

20. Abboud-Haggar, (2012a).

21. Abboud-Haggar, (2008c), «Bibliotecas moriscas», en *Anaquel de Estudios Árabes* (Anejo I. serie de monografías): «Actas: Jornadas sobre manuscritos árabes», editado por N. Martínez de Castilla et alii, Madrid, 99-104.

22. Las glosas han sido añadidas al texto en lengua árabe para aclarar detalles relativos a la limosna ritual.

copiado en 1675.²³ Finalmente, se conserva una copia en la localidad toledana de Villarubia de Santiago, dada a conocer recientemente y fechada en el año 1412.²⁴

LA PRÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN EN AL-ANDALUS: LAS TRADUCCIONES DE *AL-TAFRĪ'*

Por la difusión de *al-Tafrī'* en al-Andalus, y al cabo de un período imposible de calcular después de establecida la condición de mudéjares a los andalusíes que se quedaron en sus tierras, el tratado fue traducido al romance aragonés por algún traductor anónimo luego copiado varias veces por moriscos.

Existen tres copias completas de la traducción al romance aljamiado hechas en época morisca tardía, todas con rasgos aragoneses: el manuscrito J-XXXIII de la Junta (CSIC), en caracteres árabes, objeto de mi tesis doctoral; el manuscrito 4870 de la Biblioteca Nacional de Madrid, en caracteres árabes sin fecha, y el manuscrito ms.232 de la Biblioteca Provincial de Toledo (actualmente, Biblioteca de Castilla-La Mancha en Toledo), finalizado en agosto del año 1607 y escrito en caracteres latinos.²⁵

El estudio comparativo de estas tres traducciones con el original árabe muestra que todas son totalmente fieles al contenido del original salvo en el emplazamiento de algún capítulo dentro del libro. Muestra también que la copia más antigua, la J-XXXIII fechada en el año 1585, se caracteriza por la abundancia en los calcos léxicos y morfo-sintácticos como se ha podido detectar precisamente por la comparativa con el original árabe. En cuanto al estilo de las otras dos traducciones, pues es relativamente sencillo dada la ausencia de estos calcos y la abundancia de los préstamos del árabe.²⁶

Del mismo modo, la comparación entre la traducción contenida en el manuscrito 4870 de la BNM, en romance aljamiado en caracteres árabes sin fechar, y la contenida en el manuscrito ms.232 de Toledo, en caracteres latinos fechada en 1607, muestra que son traducciones idénticas con indicios muy claros de que la de Toledo fue copiada de la de la BNM puesto que el copista incorpora en el texto del ms.232 notas laterales y correcciones hechas en los márgenes de la copia aljamiada en caracteres árabes²⁷.

23. Véanse ABOUD-HAGGAR, 2008a, 2008c y 2012a.

24. Pude examinar personalmente esta copia en Villarubia de Santiago. Esta localidad forma parte de la cuenca del Tajo, junto a poblaciones como Ocaña –donde se han encontrado multitud de manuscritos– y el Maestragzo de Uclés, que formaron parte de la Orden de Santiago (véase ARIAS TORRES, en prensa en *Aljamía* vol. 20-21 [2012]; y Abboud-Haggar, 2012a).

25. Sobre este manuscrito ms.232 o (T 232), identificado con Toledo por ser su primer lugar de conservación, véase ABOUD-HAGGAR, 2003a. Volveré a hablar de este manuscrito más adelante.

26. Véase el estudio lingüístico y el glosario bilingüe publicados en el primer tomo del libro *El tratado jurídico de al-Tafrī' de Ibn al-Gallāb*, (ABOUD-HAGGAR, 1999a, vol. I, 43-121 y 127-367, respectivamente), así como Abboud-Haggar, 2001.

27. Así por ejemplo, en el fo.213v, el copista incorpora al texto del ms.232 la siguiente explicación existente en

AL-TAFRĪ' DE TOLEDO Y EL CORÁN DE TOLEDO

En este contexto de las traducciones de *al-Tafri'* -y a expensas de una posterior publicación más detallada- me permito incluir en este artículo el resultado de mi última investigación que prueba la relación directa entre el manuscrito ms.232 de *al-Tafri' de Toledo* y la traducción del Corán conservada en la misma biblioteca y contenida en el manuscrito ms.235 que la profesora López-Morillas publicó con el título de *El Corán de Toledo*.²⁸

- a. El examen físico de los dos manuscritos en su lugar de conservación muestra que el papel es de hilo satinado, como se describe en la ficha bibliográfica de *al-Tafri'* en el catálogo de la Biblioteca Pública de Toledo publicado en 1942.²⁹ En ambos se utiliza el mismo tipo de tinta como se puede ver del examen ocular.
- b. El examen paleográfico de los dos manuscritos muestra claramente que el copista de los dos manuscritos era la misma persona: en ambos manuscritos, numerosas letras tienen un trazo especial: la letra /z/ se eleva sobre la línea, redondeada; el palo de la letra /y/ es excesivamente inclinado hacia la izquierda; la letra /p/ cierra su palo inferior con una raya horizontal; la letra /g/ se caracteriza por una parte bajo la línea bastante redondeada y ancha, y la letra /ç/ lleva la cedilla bastante separada de la letra misma. Distingue perfectamente entre la letra /v/ –encima de la letra y de gran tamaño– y la letra /u/ y la cópula de coordinación /y/ aparece, a veces, envuelta en un trazo largo, salido de la cola de la misma.³⁰

los márgenes del ms.4870, que dice «y no pasa vendida de priestamo [quiere dezir prestame un cahiz de trigo y mercarte otro], y la causa...». Precisamente, por esta relación directa de contenido entre la copia en caracteres árabes (BNM 4870) y la copia en caracteres latinos (Toledo, ms.232) además de la precisión en la estructura de ambas copias, invita a suponer que ambas fueron obra del mismo copista del que se hablará nuevamente más adelante; véase también Abboud-Hagggar, 2003a, 244, nota 11. El manuscrito ms.232 ha sido objeto de una tesis doctoral en la Universidad de Manouba (Túnez); la tesis es inédita y no la pude consultar.

28. LÓPEZ-MORILLAS, *El Corán de Toledo*, editorial Trea, 2011; el mismo manuscrito fue editado por Roqué Figuls en el año 2001 (*Alcorán*, editado por Roqué Figuls con introducción de J. Vernet Ginés, Reial Acadèmia de Bones Lletres y la UNED, Barcelona, 2001).

29. El tipo de papel no se recoge en la ficha de catalogación del manuscrito ms.235 del Corán aunque el examen físico del manuscrito demuestra que es el mismo tipo de papel satinado que el usado en el manuscrito de *al-Tafri'* (véase ESTEVE BARBA, Francisco, *Catálogo de la colección de manuscritos Borbón-Lorenzana. Biblioteca Pública de Toledo*, editado por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Madrid, 1942, pg. 183 (*al-Tafri'*) y 185 (el Corán)). Creo significativo recalcar que D. Francisco Esteve Barba, el catalogador y estudioso de esta colección de manuscritos, recogió en su catálogo que ambos manuscritos procedían de la Biblioteca Nacional de Madrid donde se habían conservado con dos signaturas correlativas, la 19473 del manuscrito del Corán y la 19474, de *al-Tafri'*.

30. El catalogador, Esteve Barba, escribió en su estudio introductorio: «Los volúmenes árabes de la colección [Lorenzana y Borbón] estaban estudiados por González Palencia en una Miscelánea de estudios y textos árabes, publicado en 1915 por el Centro de Estudios Históricos. Tan sólo uno se añade a dicha publicación: el Alcorán aljamiado (ms. 235), escrito por la misma mano que trazó el Alquibet de la Tafia, a su juicio tan interesante» (*ibídem*, pg. 3). Esta anotación final viene en apoyo a lo sugerido en varios de mis estudios anteriores como resultado del examen paleográfico comparativo del manuscrito de *al-Tafri'* con muestras del manuscrito del Corán e intuido por la profesora López-Morillas (LÓPEZ-MORILLAS, 2011, 26-27).

- c. La meticulosa precisión y claridad de la letra y la organización en la elaboración de los índices de los dos manuscritos que realiza el copista en los primeros folios de sus manuscritos es otro de los argumentos a favor de la identificación de los dos copistas como la misma persona.³¹
- d. La coincidencia de las fechas de copia viene en apoyo a la identificación del copista de los dos manuscritos como la misma persona: el manuscrito del Corán lleva cuatro fechas indicativas de la finalización de cada una de las partes: 2 de mayo de 1606; 31 de mayo de 1606, 5 de junio de 1606 y 11 de julio de 1606.³² El manuscrito de *al-Tafrī*, en cambio, se terminó de copiar en agosto de 1607. La concatenación de las fechas de copia es muy plausible en la actividad de un copista.

Como consecuencia de lo argumentado en este apartado, se puede confirmar sin lugar a dudas que el copista del *al-Tafrī* es el mismo copista del manuscrito del Corán de Toledo. Éste, además, había escrito la noticia del nacimiento de su hijo y las circunstancias de su bautizo al comienzo del tratado jurídico, como se verá más abajo, por lo cual se puede suponer que el copista era también el dueño de las dos copias.

PARTIDA DE NACIMIENTO DEL HIJO DEL DUEÑO Y COPISTA DE *AL-TAFRĪ*'

En el primer folio de las guardas anteriores del manuscrito de *al-Tafrī*, cuya copia había finalizado en agosto de 1607, el copista escribió con una letra más descuidada que el contenido del libro, lo siguiente:

«Nacióme un fijo, las loores son ad Allah, miercoles al 4 de mayo de 1608 entre las ocho y las nueve oras de la mañana en la planeta de almuxtari que es Jupiter que es Jobe y la luna en el açauro (préstamo del árabe al-Āawr) que es el toro ... hizo sele fadas a 21 del dicho mes y año. pusele por nombre yahye. bautiçolo nicolas ximeno vecino de Villafeliche a 25 del dicho mismo mes y año. y era el primero de pasqua de mayo. Pusó le por nonbre Juan miguel. fue su padrino miguel el marido de beatriz la comadre. nació el día de la conjuçion de la luna».³³

Cierra el texto el nombre del recién nacido Yahyà Ibn Muḥamad Ibn Ibrāhīm banī al-'Azīz, escrito en lengua árabe.³⁴ Fue su padre, Muḥamad Ibn Ibrāhīm banī

31. Estos índices así como las particularidades paleográficas resaltadas en el renglón anterior se pueden comprobar gracias a la digitalización de ambos manuscritos, dispuestos para la consulta en la web de la Biblioteca Provincial de Toledo *online* en la siguiente URL: <<http://bvpb.mcu.es/es/consulta/busqueda.cmd>>. Agradezco a las bibliotecarias de la Biblioteca Provincial de Toledo su opinión experta y su amabilidad.

32. LÓPEZ-MORILLAS, 2011, 21-23.

33. (Sic) Todo el extracto está copiado según se encuentra en el manuscrito.

34. Yahyà Ibn Muḥamad Ibn Ibrāhīm banī al-'Azīz es el nombre completo del recién nacido, nombre compuesto según la tradición árabe y musulmana en el cual consta el nombre del padre, del abuelo y la pertenencia familiar o tribal, con lo cual se puede suponer que el padre se llamaba Muḥamad Ibn Ibrāhīm banī al-'Azīz.

al-'Azīz, el copista y dueño de *al-Tafri*, quien dejó constancia de la fecha del nacimiento de su hijo y de las dos ceremonias que siguieron al nacimiento: la primera de carácter cristiano y la otra de carácter islámico, las fadas, que describió detalladamente en dos folios en las guardas posteriores al tratado.³⁵

EL COPISTA Y DUEÑO DE LAS DOS COPIAS: EL ALFAQUÍ DE VILLAFELICHE

En consecuencia, podemos concluir que Muḥamad Ibn Ibrāhīm banī al-'Azīz, copista y dueño de *al-Tafri*, fuera también el copista y dueño de la traducción del Corán. A ambas obras traducidas al aljamiado en un momento indeterminado – probablemente por mudéjares– y copiadas en caracteres latinos en el siglo XVII, se les puede aplicar lo que el copista dejó escrito en su copia del Corán, justificando el uso de los caracteres latinos: por el desconocimiento de los moriscos del árabe y por la urgencia que tenía para devolver el libro del que copiaba a quienes se lo habían prestado.³⁶

Es relevante destacar que las dos traducciones no estaban en manos de cualquiera. Muḥamad Ibn Ibrāhīm banī al-'Azīz era con toda seguridad versado en la comprensión de estas dos obras fundamentales para un creyente musulmán y actuaría como alfaquí encargado de su aljama de Villafeliche como lo demuestran algunos elementos característicos de la copia del tratado de *al-Tafri*: las glosas y las notas marginales aclaratorias muestran un uso práctico de la copia y de frecuente consulta por un conocedor de estos libros, naturalmente un alfaquí. Estas notas estaban escritas con frecuencia en caracteres árabes y relativas a temas fundamentales en la vida de una aljama como la cuantía de la limosna, la llamada a la plegaria diaria, entre otros temas; además, la precisión de la estructura interna del contenido jurídico, dividido en libros, capítulos y párrafos, todos bien enumerados, y dos índices, uno al comienzo y otro más detallado al final confirman el uso práctico del libro.³⁷

35. Esta nota del copista de la traducción de *al-Tafri* de Toledo y su descripción de la ceremonia de las fadas lo relacionó directamente a él y a los moriscos con otro libro del acervo cultural musulmán que, con toda seguridad, utilizaban los moriscos. Se trata del libro de plegaria de Ibn al-Ġazarī, *al-Ḥišnu al-Ḥašin*, sobre el que hice una serie de estudios de gran interés (véanse ABOUD-HAGGAR, (2003b), «Ibn al-Ġazarī en la literatura aljamiado-morisca a través de los manuscritos J-LII y T-232», *Anaquel de Estudios Árabes* 14, 21-29; - (2004/2005), «Ibn al-Ġazarī, el recitador del Corán, un nexo entre Oriente y al-Andalus», *Crónicas Azahar*, 3 y 4, 25-29; y (2005), «'Uddatu al-Ḥišni al-Ḥašin de Ibn al-Ġazarī al-dimašqī, una muestra de la transmisión de los asuntos religiosos islámicos de Oriente a Occidente», en *Anaquel de Estudios Árabes*, 16, 5- 63; (2006), «Entre manuscrito aljamiado y original árabe. *al-Tafri* de Ibn al-Ġallāb y al-Ḥišn al-Ḥašin de Ibn al-Ġazarī», en *Los manuscritos árabes en España y Marruecos*, coord. M.J. VIGUERA MOLINS y C. CASTILLO, Granada, 209-231.

36. LÓPEZ-MORILLAS, 2011, 21-25.

37. C. López-Morillas sugiere que «el copista del Corán T-235 y del manuscrito T-232 pudo ser el morisco Muhammad Rubio de Villafeliche, a quien encontramos en el exilio en Túnez dos o tres décadas después» (1999-2000, 264 y 2011, 26-27). Estoy intentando editar esta copia de *al-Tafri* y estudiar sus características lingüísticas y su significado sociológico entre los últimos moriscos.

La relación probada entre los manuscritos de Toledo, el ms.232 y el ms.235, añade un detalle más a nuestros conocimientos sobre la vida religiosa de los moriscos: las traducciones al romance aljamiado del Corán y del tratado jurídico de *al-Tafrī'* fueron utilizados hasta comienzos del siglo XVII.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El copista y dueño del manuscrito de *al-Tafrī'* de Toledo, identificado como Muḥamad Ibn Ibrāhīm banī al-'Azīz, era también el copista y dueño del Corán; los utilizaba en la lengua que le era más fácil, el romance en letra latina.³⁸

La trayectoria del tratado jurídico malikí *al-Tafrī'* desde su llegada a al-Andalus, sus copias en árabe, su traducción al aljamiado en caracteres árabes y latinos es el reflejo de la vida de los musulmanes en al-Andalus y muestra el tratamiento que dispensaban los descendientes de éstos a su legado islámico hasta el siglo XVII.

Así, el morisco tenía una copia del original árabe del tratado jurídico escrita por él. Tenía también una traducción completa al romance aljamiado que se copiaba varias veces y en diferentes formatos y caracteres dependiendo de las necesidades que se tuvieran. Tenía también en aljamiado un resumen hecho por un mudéjar anónimo del siglo XV, que lo resumió como bien pudo en Castilla y que conocemos como las *Leyes de Moros*. Este resumen no mantiene relación ninguna con el resumen en lengua árabe de Ibn Ġamīl *al-Sahl al-Badī' fī Iḥtiṣār al-Tafrī'*, puesto que, finalizadas las catas entre ellos, se concluye que ambos resúmenes sólo son resúmenes de un mismo original. El manuscrito árabe no es el original del *Leyes de Moros* que bien pudo haber sido en vista de la actividad de copia y de traducción que giraban alrededor de *al-Tafrī'*.

38. Este romance de los siglos XVI-XVII repleto de préstamos y de calcos del legado islámico se debería describir como la «variedad lingüística aljamiada», escrita tanto en grafía árabe como latina.

BIBLIOGRAFÍA

ABBOUD-HAGGAR, S., (1995), «al-Ġihād, según el manuscrito aljamiado de *al-Tafri* de Ibn al-Ġallāb», *Sharq al-Andalus* 12 (1995), 325- 338.

ABBOUD-HAGGAR, S., (1997a), «Las *Leyes de Moros* son el libro de *al-Tafri*», *Cuadernos de Historia del Derecho*, 4, 163-201.

ABBOUD-HAGGAR, S., (1997b), «Leyes musulmanas y fiscalidad mudéjar», *Actas del VI Congreso Internacional de Estudios Medievales*, León, 169-205.

ABBOUD-HAGGAR, S., (1999a), *El tratado jurídico de al-Tafri de Ibn al-Ġallāb*, Zaragoza, 2 volúmenes.

ABBOUD-HAGGAR, S., (1999b), «Difusión del tratado jurídico de *al-Tafri* de Ibn al-Ġallāb en el Occidente musulmán», en *Aragón en la Edad Media. Homenaje a Carmen Orcástegui*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, vol. II, 1-18

ABBOUD-HAGGAR, S., (1999c), «Conflicto de jurisdicción en un pleito entre mudéjares. Ágreda 1501», en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 6, 415-432.

ABBOUD-HAGGAR, S., (2000a), «El calco semántico. Un procedimiento de traducción al romance entre mudéjares y moriscos», *Cuestiones de actualidad en lengua española*, ed. Borrego Nieto et alii, Salamanca, 141-148.

ABBOUD-HAGGAR, S., (2000b), «Puntualización sobre el manuscrito J-XXXIII y otros manuscritos aljamiados», *Alqantara*, 237-240.

ABBOUD-HAGGAR, S., (2001), «De extranjerismos a arabismos. Ejemplos extraídos de una traducción al romance bajomedieval», en *Nuevas aportaciones al estudio de la Lengua Española*, ed. J.A. Bartol et alii, Salamanca, 75-82.

ABBOUD-HAGGAR, S., (2003a), «El tratado jurídico islámico de *al-Tafri* en el manuscrito morisco T232 de la B.P. de Toledo, en caracteres latinos, fechado en 1607», en *Grafeyón. Libros, códices y manuscritos. Estudios históricos y sicológicos*, Córdoba, 241-257.

ABBOUD-HAGGAR, S., (2003b), «Ibn al-Ġazarī en la literatura aljamiado-morisca a través de los manuscritos J-LII y T-232», *Anaquel de Estudios Árabes* 14, 21-29.

ABBOUD-HAGGAR, S., (2003c), «Los arabismos de 'Leyes de Moros', revisados desde su manuscrito original recuperado», *Hommage à l'Ecole d'Oviedo d'Etudes aljamiado (dédié au fondateur Álvaro Galmés de Fuentes*, edición de A. Temimi, Zaghuan, 33-46.

ABBOUD-HAGGAR, S., (2004/2005), «Ibn al-Ġazarī, el recitador del Corán, un nexo entre Oriente y al-Andalus», *Crónicas Azahar*, 3 y 4, 25-29.

ABBOUD-HAGGAR, S., (2005), «'Uddatu al-Ĥišni al-Ĥašin de Ibn al-Ġazarī al-dimašqī, una muestra de la transmisión de los asuntos religiosos islámicos de Oriente a Occidente», en *Anaquel de Estudios Árabes*, 16, 5- 63.

ABBOUD-HAGGAR, S., (2006), «Entre manuscrito aljamiado y original árabe. Al-Tafri de Ibn al-Ġallāb y al-Ĥišnu al-Ĥašin de Ibn al-Ġazarī», en *Los manuscritos árabes en España y Marruecos*, coord. M.J. Viguera Molins y C. Castillo, Granada, 209-231.

ABBOUD-HAGGAR, S., (2008a), «Los manuscritos de *al-Tafrī* de Ibn al-Ġallāb en España», en *Hacia un itinerario del manuscrito andalusí*, ed. M. Ammadi, Madrid, 43-56.

ABBOUD-HAGGAR, S., (2008b), «Precedentes andalusíes en la fiscalidad de las comunidades mudéjares», en *En la España Medieval*, 31, 475-512.

ABBOUD-HAGGAR, S., (2008c), «Bibliotecas moriscas», en *Anaquel de Estudios Árabes* (Anejo I. serie de monografías): «Actas: Jornadas sobre manuscritos árabes», editado por N. Martínez de Castilla *et alii*, Madrid, 2008, 99-104.

ABBOUD-HAGGAR, S., (2010) «Los manuscritos de *al-Tafrī* en Marruecos y España: formas y contenidos», en *Itinerario del manuscrito andalusí sufi*, Universidad de Casablanca, Marruecos, 153-162.

ABBOUD-HAGGAR, S., (2012a), «El tratado jurídico de *Al-Tafrī*, un vínculo entre Iraq y al-Andalus», *Manuscritos para comunicar culturas. Quinta primavera del manuscrito andalusí*, editado por F. Vidal y M. Ammadi, Casablanca, 11-26.

ABBOUD-HAGGAR, S., (2012b), «La literatura de los Moriscos», *Los moriscos. Una mirada de cuatro siglos después de su expulsión*, coordinado por Fernando Díaz Esteban, editorial Actas, Madrid, 2012, 54-69.

ABBOUD-HAGGAR, S., (2012c), «La literatura aljamiada traducida del árabe», *Aljamías. In memoriam. Álvaro Galmés de Fuentes y Iacob Hassán*, editado por R. Suárez García e Ignacio Ceballos, Biblioteca Arabo-románica e islámica, Ediciones Trea, Gijón, 13-43. Estos artículos se pueden consultar en la siguiente página web de la autora: <www.sohaabboud.com>.

ALCORÁN, (2001), editado por Roqué Figuls con introducción de J. Vernet Ginés, Reial Acadèmia de Bones Lletres y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Barcelona.

ARIAS TORRES, Juan Pablo, (2007), «Bibliografía sobre las traducciones del Alcorán en el ámbito hispánico», en *Trans. Revista de traductología*, 11, 261-272.

ARIAS TORRES, Juan Pablo, «Una nueva copia del *Kitab al-Tafrī*: el manuscrito árabe de Villarrubia de Santiago (Toledo)», *Aljamía*, 20-21 (2008-2009), en prensa [2012].

GALMÉS de FUENTES, Álvaro, (1999), *Romania Arabica I y II. Estudios de literatura comparada árabe y romance*, Real Academia de la Historia, Madrid.

GALMÉS de FUENTES, Álvaro, (1998), *Los manuscritos aljamiado-moriscos de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Legado Pascual de Gayangos*, Madrid.

GAYANGOS, Pascual de, (1985), *Leyes de Moros*, edición y estudio, Academia de la Historia, Madrid.

IBN FARHŪN, Ibrāhīm, 1996, *al-Dibāğ al-mudhhab fi ma'rifat a'yân 'ulamā' al-madhhab*, edición M. Al-Yannān. Beirut.

IBN AL-ĠALLĀB, Abu al-Qāsim Ubayd Allah, (1987), *al-Tafrī*, ed. M. Al-Dahmani, Beirut.

IBN ĠAMĪL, Shamsu l-din Abu Abdallah Muḥammad Abdul Salām al-Rab'ī, *al-Sahl al-Badī fi lḥtiṣār al-Tafrī*, en dos manuscritos conservados Ms. 1233 en El Escorial y Ms. 1138 en al-Qarawiyyin (Fez).

IBN AL-ĠAZARĪ, Muḥammad, (1955), *Kitāb al-Ḥiṣni al-Ḥaṣīn min kalām Sayyid al-Mursalīn*. 'Ala hāmish «Hazīnat al-Asrār», El Cairo.

IBN AL-ĠAZARĪ, Muḥammad, (1995), *Uddatu al-Ḥiṣni al-Ḥaṣīn min kalām Sayyid al-mursalīn*, edición y estudio H. M. Mahlūf, segunda edición, El Cairo.

IBN AL-ĠAZARĪ, Muḥammad, (1933), *Ghāyatu l-nihāya fī tabaqāt al-qurrā'*, edición y estudio G. Bergstraesser, El Cairo.

KAHHĀLA, U.R., (1960), *Mu'ḡam al-mu'allifīn. Tarāḡim musannifī al-kutub al-'arabiyya*, Damasco.

LÓPEZ-MORILLAS, Consuelo, (1982), *The Qur'an in Sixteenth Century Spain: Six moriscos versions of sura 79*, Thames Books, Londres.

LÓPEZ-MORILLAS, Consuelo, (1983), «Trilingual marginal notes (Arabic, Aljamiado and Spanish) in a Morisco manuscript from Toledo», *Journal of Arabic and Oriental Studies*, 103-3, 495-504.

LÓPEZ-MORILLAS, Consuelo, (1995), «Language and identity in late Spanish islam», en *Hispanic Review*, vol. 63, 193-210.

LÓPEZ-MORILLAS, Consuelo, (1999-2000), «El Corán romanceado: la traducción contenida en el manuscrito T-235», en *Sharq al-Andalus*, 16-17, 263-284.

LÓPEZ-MORILLAS, Consuelo, (2011), *El Corán de Toledo*, edición y estudio del manuscrito 235 de la Biblioteca de Castilla-La Mancha, Ediciones Trea, Gijón.

TILANDER, G., «Fuentes jurídicas», en *Enciclopedia Lingüística Hispánica. Tomo II. Elementos constitutivos. Fuentes*, Madrid, 1967, 447-60.

WIEGERS, G.A., (1994): «Datation et localisation des codices espagnols écrits en caractères arabes (aljamiado): problèmes et perspectives », en *Le manuscrit arabe et la codicologie*, ed. A. Ch. Binebine, Rabat, Facultad de Lettres, 21-30.

AL- ZIRIKLĪ, H., 1997, *al-A'lām. Qāmūs al-tarāḡim*, Líbano.

31 ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

17 GREGORIO DEL SER QUIJANO
Carmelo Luis López, *In Memoriam*

Artículos · Articles

29 SOHA ABOUD HAGGAR
Un resumen del tratado jurídico de *Al-Taftit*: el Manuscrito Árabe 1233 del Monasterio de El Escorial y su supuesta relación con *Leyes de Moros*

45 EDUARDO AZNAR VALLEJO
Norma y conflicto en la navegación castellana bajomedieval

69 CARLOS BARQUERO GOÑI
Transferencias de recursos de la Orden de San Juan desde España hasta el Mediterráneo Oriental durante la Edad Media

107 MARGARITA CABRERA SÁNCHEZ
La muerte del príncipe Don Juan. Exequias y duelo en Córdoba y Sevilla durante el otoño de 1497

135 FRANCISCO DE PAULA CAÑAS GÁLVEZ
Primogenitura, continuidad dinástica y legitimidad institucional en Castilla a principios del siglo XV: Catalina de Trastámara, Princesa de Asturias (1422-†1424)

167 PALOMA CUENCA MUÑOZ
El códice visigótico de los *Moralia in Iob*, ms. lat. 83 de la John Rylands Library de Manchester

197 JOSÉ MARÍA DIAGO JIMÉNEZ
Las instituciones educativas de carácter religioso en el reino hispanovisigodo de los siglos VI y VII a través de los cánones conciliares y las reglas monásticas

221 MARÍA DÍEZ YÁÑEZ
La *Ética* aristotélica en Castilla: las bibliotecas universitarias medievales y prerrenacentistas

251 ESTEFANÍA FERRER DEL RÍO
Rodrigo de Mendoza, I Marqués del Cenete y I Conde del Cid: paralelismos entre su biografía y su pretendida genealogía

271 ALEJANDRO GARCÍA MORILLA
Escritura publicitaria de transición: entre la visigótica y la carolina. El paradigma burgalés

303 MARÍA DOLORES GARCÍA OLIVA
Señores contra campesinos: un conflicto por la tierra en Mírel a finales de la Edad Media y principios de los Tiempos Modernos (1488-c. 1520)

343 JAIME GARCÍA CARPINTERO LÓPEZ DE MOTA
La hospitalidad santiagoista a finales de la Edad Media: el proyecto de reconstrucción del hospital de Alarcón

377 LAURA DA GRACIA
La posesión agraria individual en los registros notariales de Fuente el Sol (1481-1482)

403 MAURICIO HERRERO JIMÉNEZ
El valor de los documentos reales en los procesos de la Real Chancillería de Valladolid

431 MIGUEL JOSÉ LÓPEZ-GUADALUPE PALLARÉS
Procesos de señorialización en los concejos de la Extremadura castellano-leonesa. Un estado de la cuestión

455 ÁNGEL MARTÍNEZ CATALÁN
Las rentas decimales del cabildo catedralicio de Cuenca a inicios del siglo XV (1400-1432)

483 GONZALO OLIVA MANSO
Cien años de moneda en Castilla (1172-1268). El siglo del maravedí de oro

521 JESÚS OLIVET GARCÍA-DORADO
El cabildo de curas y beneficiados de Toledo en la segunda mitad del siglo XV. Composición y aspectos institucionales (1455-1488)

547 MARIEL PÉREZ
Clérigos rurales, comunidades y formación de las estructuras parroquiales en la diócesis de León (siglos XI-XIII)

575 MILAGROS PLAZA PEDROCHE
La Orden de Calatrava en la Baja Edad Media (1350-1500): repaso historiográfico

597 PEDRO ANDRÉS PORRAS ARBOLEDAS
La pervivencia del Fuero de Cuenca en los inicios de la Modernidad: el testimonio de los fueros de Consuegra y Requena

619 JUAN PABLO RUBIO SADIA
Los mozárabes frente al rito romano: balance historiográfico de una relación polémica

641 SANDRA SUÁREZ GARCÍA
Los habices de la Vega de Granada como forma de conocimiento del reino nazarí y su transformación tras la conquista: la alquería de La Zubia

De medievalistas ilustres · On Renowned Medievalists

671 FRANCISCO ABAD NEBOT
Entradas para un Diccionario

Libros · Books

679 ALMAGRO VIDAL, Clara, *Paisajes medievales en el Campo de Calatrava* (CARLOS BARQUERO GOÑI)

681 CARVAJAL CASTRO, Álvaro, *Bajo la máscara del Regnum. La monarquía asturleonese en León (854-1037)* (JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA)

683 FUENTE PÉREZ, María Jesús, *Violante de Aragón, reina de Castilla* (ANA ECHEVARRÍA ARSUAGA)

687 MARTÍN PRIETO, Pablo, *Historia del pensamiento medieval: filosofía y teología* (FRANCISCO LEÓN FLORIDO)

689 PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo (ed.), *Mujeres con poder en la Galiciamedieval (siglos XIII-XV). Estudios, biografías y documentos* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)

693 RÍOS SALOMA, Martín (ed.), *El mundo de los conquistadores* (JESSICA RAMÍREZ MÉNDEZ)

699 SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús, ARÍZAGA BOLUMBURU, Beatriz y BOCHACA, Michel (eds.), *Las sociedades portuarias de la Europa atlántica en la Edad Media* (ANTONIO ORTEGA VILLOSLADA)

703 VAL VALDIVIESO, María Isabel del (coord.), *El agua en el imaginario medieval. Los reinos ibéricos en la Baja Edad Media* (MARÍA JESÚS FUENTE)

707 VILLAR GARCÍA, Luis Miguel, *Archivo Municipal de Segovia. Documentación medieval, 1166-1474* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)